Juéves 2 de Abril de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO I—Núm. [illegible]

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

SUSCRICION MENSUAL ADELANTADA

Capital	$ m[illegible]	0.6[illegible]
Provincias	»	0.7[illegible]
Exterior	»	0.8[illegible]
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110 — CUYO — 110

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

TELEGRAMAS

Córdoba, Abril 1.°

A FIGARO.

Con motivo del incidente Carcano-Santillan, *El Interior* fustiga tremendamente á este último, llamándole cobarde y publicando la siguiente carta, en que nombraba sus padrinos, y que fué conducida abierta por los mismos padrinos del contrario:

«Córdoba, Marzo 28—Señor A. Rodriguez del Busto y doctor Francisco J. Figueroa.—Con motivo de un telegrama aparecido en *El Interior* y al través del cual José J. Santillan Velez cree verse retratado, me invitó á un duelo. Aunque me repugna batirme con un individuo que ha sido acusado del delito de hurto por la prensa, y no se ha vindicado ante los tribunales, sin embargo para salvar malas interpretaciones, les ruego quieran aceptar el cargo de ser mis padrinos, y convenir el duelo bajo las condiciones que quieran. Les agradecerá muchísimo el sincero amigo de siempre—*P. J. Carcano.*»

Esta carta le dice mucho mucho mas que lo que dijo *El Interior*.

Este asunto ha sido el tema obligado de estos dias, dejando en completo ridículo á Santillan, que rehusó el duelo en momentos de [illegible]

La prensa lo farsa terriblemente.

—La Semana Santa preséntase como un fiambre divino.

—Mañana clausura sus puertas el comercio, hasta el sábado.

Corresponsal.

—

Corrientes, Marzo 31 de 1885.

Al Exmo. Sr. General Dr. Benjamin Victorica, Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Recibí telegramas de V. E. muy tarde, pero felizmente habia procedido con la ubicacion del pueblo «Puerto Espedicion» segun me ordena V. E.—Rio Bermejo extraordinariamente crecido—es ahora un rio respetable. Subió chata vapor «Yankee» sin dificultad hasta ahora contra la corriente, para Presidencia Roca con cargamento para la comandancia del 12 de caballeria.—Otro vapor propiedad de Cárlos Cristierson, que intentó subir, fué arrastrado por la corriente. —Se me ha incorporado mi ayudante Cattaneo, que concluyó con el deslinde y amojonamiento del éjido del terreno destinado á los destacamentos de los fuertes Irigoyen y Madero, que son hermosos campos con dos arroyos, Guanoi y Riacho de Oro, en los fondos.

Estudiaré detenidamente el trayecto del camino del fuerte Baso al fuerte Bermejo, que se dice estar en partes muy pantanoso, que será de dificil compostura con tantísima madera á la mano. Despues de tantos aguaceros que parecian el diluvio se ha pronunciado seca otra vez. Rios y campos hermosísimos.

Saludo á V. E. con mi profundo respeto

J. Host
Jefe del Cuerpo de Ingenieros.

Paludes platenses

Habrá sido FIGARO el primero que ha dicho una verdad; pero no fué el primero en sentirla.

Los mismos colegas que combaten nuestro artículo, fueron y son de los primeros en asegurar, *que mientras el Presidente no declarase cuál era su candidato, el país no estaria tranquilo*; han ido mas lejos algunos: manifestaron que la *suba del oro* obedecia al silencio del General Roca, en el sentido indicado.

Luego, son ellos los que han sentido la verdad, de que al Gobernante, menos que cualquier otro ciudadano, puede ser indiferente á la suerte de su país, concentrada en gran parte, en el hombre que ha de regir sus destinos por espacio de seis años.

No es una violencia constitucional, la que contiene nuestro artículo; no es una doctrina ciega, arbitraria; es la historia y la práctica de la vida republicana la que campea en él.

Se habla de coaccion oficial, se habla del libre juego de los partidos dentro del órden y la libertad, como si ese órden, y la garantia de esas mismas libertades que se invocan, fuesen una pura declamacion, entidades aereas, sin mas base para su sostén que las esplosiones de un mal entendido civismo.

¿No es el gobierno el encargado de mantener ese órden y defender y hacer una verdad esas mismas libertades?

¿Habria eleccion posible entre los tumultos demagógicos, sin la influencia de un poder moderador?

Las Repúblicas platonianas, solo dejarán de ser utopias donde las virtudes luzcan con todo su esplendor; en medio de ciudadados sábios, buenos y justos.

Pero entre mortales pecadores, fraccionados en tantos círculos como ambiciones aparecen; entre seres dados al comercio de la política, las instituciones ideales caen en el caos de la especulacion.

Si el General Roca no detuviese el virus del mal que nos amenaza, el país tendria razon de preguntarle:

¿Qué hicisteis de la Nacion, y de esa inmensa simpatía de que os hemos rodeado?

Nó; no es posible dejar seguir su obra de destruccion á los roedores que hicieren su nido en La Plata, á esos que colocaron la rica Provincia de Buenos Aires á retaguardia de sus hermanas, á esos que no dejaron un resorte sin romper, de los múltiples que constituyen la vida normal de un pueblo, á esos, que siguiendo el reguero de oro que vá dejando el Rodin argentino, empujan el carro de sus iniquidades.

Para que el General Roca dejase desarrollar ese mal, que amenaza el porvenir de la República, era necesario que se olvidase que era argentino.

[illegible] pantanos de La Plata contienen los organismos descompuestos de nuestra vida política; son el depósito inmundo de todas las apostasías, personal de tránsfugas, resago arrancado á pedazos por el cohecho y arrojado allí para que se macere, por la mano de Rocha.

Ese es el virus que mataria la Nacion, y que solo la mano de un hombre á quien rodea la simpatía nacional, puede prevenir su accion deletérea.

El gran partido nacional debe ponerse de pié para pedir á su jefe, que al bajar del poder, deje la República al abrigo de los males que la amenazan.

Rocha no es un candidato; no es jefe de un partido político; es un capitan de *rotos*, cuya mano, como el casco del caballo de Atila, no deja crecer el pasto donde se posa.

Rocha no es un político; es un falsificador de registros electorales; ese es su campo de accion. Como militar, jamás hizo sentir su influencia ni su valor en otro teatro; como hombre del foro, no ha brillado en otras causas; como orador, no ha recibido mas aplauso que los de la chusma de los atrios; como gobernante, rebajó la dignidad del magistrado; como administrador de los caudales del Banco, fundó su escuela en el derroche.

¿Y es ante los trabajos subterráneos de este hombre, que debe permanecer indiferente el jefe de la Nacion?

¿Es para ese *amasijo de descamisados*, que se pide complacencia?

La tolerancia del Presidente en este caso, sería un crímen de lesa patria.

Ellos

¿Quiénes son esos hombres que cruzan los templos con mirada astuta y escudriñadora, la frente inclinada hácia el suelo y el paso tardo y calculado?

Son los que en Jerusalem celebraban secretos conciliábulos con los procuradores romanos, para encarecer el peligro de una prédica de justicia, en el seno del pueblo de Judea.

Son aquellos que aseguraban no poder responder de los dominios de Roma, si no se apagaba el acento de un *impostor* que se titulaba rey de los Judios.

Son los que mezclados con el pueblo, observaban la vuelta del filósofo, y miraban con envidia la alegría con que era recibido en Jerusalem.

Son los sucesores de aquellos que servian de intermediarios entre el esclavo y el amo; los que decian al pueblo: «Cerrad vuestros oidos á las palabras del impostor, ó sereis tratados como bestias, por la cólera del César».

Hoy aparentan llorar sobre una tumba que cavaron con sus manos y su lengua.

Entonces, escatimando al pueblo de quien se erigieron árbitros, para someterlo á la esclavitud, todo conocimiento científico, pedian el suplicio de un hombre que enseñaba los principios del derecho humano.

Ahora, mercaderes de los templos, como sus antepasados, sombras oscuras interpuestas entre la libertad y el hombre predican la sumision á los errores, el *ego primus sum*, con que han sometido la humanidad á su egoismo, desde la crismacion de Clodoveo hasta principios de este siglo.

Se rodean del aparato deslumbrador de ceremonias artísticas, para ejercer la fascinacion de la serpiente sobre el inofensivo pájaro.

Esplotan la tumba de su víctima, oponiendo los dogmas del cristiano, á las doctrinas humanas, á cuyas tendencias se esfuerzan en cercenar las alas.

Esos hombres apasionados, absolutistas, que hablan á la conciencia en nombre de un mártir, son los verdaderos impostores, traficantes avaros, que lo piden todo en cambio del *ego primus*.

Son los herederos característicos de los sacerdotes de Judea, de sus aspiraciones de monopolio y de dominio; tiranos disfrazados de corderos; mendigos con infulas de protectores.

Enemigos de di[illegible]dir la enseñanza, someten las ciencias de la vida á una teomancia visionaria, rodeándola de frívolos aparatos, llamándose intermediarios entre el hombre y Dios, para atizar el fuego de las pasiones y hacer de la tierra un eterno teatro de luchas sangrientas.

Esos hombres, estarán hoy y mañana dirigiendo la palabra á nuestras familias, pidiéndoles una parte del sudor de nuestra frente, para devolvérnosla en la rebelion de los hijos contra la autoridad paterna, de la esposa contra el [illegible]

Esos son los que ocupan el púlpito hoy.

Señalémolos al menos á la sociedad, como un peligro cuyo contacto es necesario evitar.

Entre ellos y el mártir de los derechos del hombre, hay un abismo. Ellos son de la familia de los verdugos; el fué de la familia de las víctimas.

Entre Dios y el hombre, no hay mas que la ciencia; entre los sacerdotes y Jesús, hay un crímen.

Juventudes

Así como antes se disputaban los partidos la atraccion del mayor número de ciudadanos de edad senil, como la mejor garantia para el mejor gobierno de las sociedades en el mejor de los mundos posibles, segun ellos—hoy las fracciones de la opinion, las asociaciones políticas, se inflan de orgullo cuando pueden desplegar al frente del adversario, una falanje numerosa de jóvenes patriotas, ilustrados, íntegros.

Es hoy la juventud y no la vejez la parte esencial en la *linge* de todo cuerpo político.

Haced un análisis cuantitativo y cualitativo de la juventud de un partido, y tendreis determinada la clase de ropas que usa.

FIGARO cree necesario entrar en este análisis, porque vé que la juventud de la Capital se divide en grupos antagónicos, como si dijéramos en diversas juventudes que se disponen á abrazar la lucha con el entusiasmo, con el fuego propio de la edad de los que han tenido la suerte de nacer en esta tierra, aparente para las solemnes agitaciones de la opinion.

Hay tantas juventudes como pueblos habia para Larra en un solo pueblo, ó como bandos políticos existen en accion.

Luego, no es el caso de preguntar de qué lado está la juventud—sinó dónde está la mejor y la mas numerosa de las juventudes.

Para nosotros, está en el «Club Union Nacional», que se organiza activamente y se impone á la simpatía general, por lo selecto de su composicion y por su programa condensado en dos palabras, que valen mas que todo el manifiesto de los *notables* de la calle de la Victoria, por el sentimiento patriótico que las ha inspirado y por la sinceridad de quienes las levantan como bandera política.

El programa es este: «Combatir todo partido que amenace la paz de la Nacion ó su régimen de gobierno y, en general, toda idea localista que intente levantarse como bandera de partido. Prestigiar y sostener el candidato á la próxima Presidencia que el gran partido nacional proclame en toda la República.»

Hé ahí espresada con laconismo y seriedad, una aspiracion fundamental.

No entran en el reino de la [illegible] asociacion las frases pretenciosas, los interminables rosarios de promesas que acostumbran endosar los partidos para sorprender á los incautos ó para forrar los verdaderos propósitos.

Mirado el gremio por el lado de los nombres propios que figuran en el Comité Central y en los parroquiales, es verdaderamente atrayente. Los Balestra, los Weigel, los Navarro, los Lalanne y, para concluir, los de las largas listas publicadas en los diarios de la Capital, forman un buen capital de inteligencia, honradez y porvenir.

Harán camino, porque es la mejor de las juventudes en boga, mal que le pese al Banco de la Provincia y á *La Union*.

COSAS DE CASA

Algunos colegas de la capital, están en vísperas de hacerse jugadores *de profesion*.

Cuando hay carreras, dá gusto verlos llenar columnas y mas columnas, con los nombres de los caballos, distancia que corrieron y peripecias que han sufrido.

Los aficionados á las carreras, deben gozar con la lectura de todo lo que ellos vieron, porque siempre es bueno hacerse cargo de las cosas por *partida doble*.

Los no aficionados tambien han de ser muy felices leyendo lo que no les interesa, porque hay *placer* á veces, hasta en *fastidiarse*.

Concluye la temporada de las carreras, y empieza la temporada de la pelota.

Los diarios jugadores, ó aficionados á ver jugar, mandan sus noticieros á la cancha, y despues de un exordio á propósito de la plantacion de los tomates, entran en el fondo de la cuestion contando los metros de distancia que recorrió el Chiquito, las veces que Tiburcio se sonó las narices; cuántas ocasiones suspiró Paysandú, al dejar el saque; y en fin los detalles mas pequeños del juego no se escapan al tenaz noticiero.

El público lee y siente un bienestar increible con tales lecturas.

Es una diversion que no le cuesta mas de cinco centavos, y aun le dá de llapa la satisfaccion de admirar el juicio y buen gusto de esa prensa, que lleva la galantería hasta el estremo de informarnos del desarrollo del juego.

—

De esta manera se quejaba ayer un caballero, candidato para concejal, que segun él, tenia el triunfo en la uña:

—Despues de gastar los últimos diez mil nacionales que me acordó el Banco de la Provincia, en muebles y arreglos de casa; cuando pensaba dar una docena de conciertos para realzar mi personalidad política, salimos con que las elecciones no se hacen.

¡Oh! no se escapa el Intendente, sin que yo le entable un pleito por daños y perjuicios, y puede ser que llegue á exigirle el pago de la suma que me hizo gastar.

Y despues de decirme Dardo: «por aquí se empieza el viage al Senado.»

Es insoportable el chasco; mis relaciones se burlarán de mí.

¡Cuántos como el que dejamós citado se quedaron afeitados y sin visita!

Paciencia, señores; ya volverá el verano.

—

El Gefe de Policia de la Plata, se dirigió á su Gobierno pidiendo *esposas*.

¿Tambien son polígamos los *platenses*?

Era lo único que les faltaba.

D'Amico, que no participa de las ideas de su Gefe de Policia, le contestó negándose á conceder las *esposas* pedidas; sin embargo, tendrá que reconsiderar la resolucion, pues se crée que residen en La Plata algunos Mormones.

—

La Comision de Legislacion del Parlamento Oriental, ha informado favorablemente el proyecto sobre matrimonio civil.

El Bien Público desata todos los rayos de la cólera eclesiástica, sobre el proyecto, los proyectistas y los informadores.

El cura Soler prepara un sermon, que hará bailar la Matriz, como si fuera un trompo.

El clero Oriental prepara una manifestacion al Obispo Yeregui y á Mattera.

Este último tiene el pasage pago para Europa, desde hace mas de tres meses.

Y sube la marea.

—

No se hizo esperar la lechuza; cogiendo el pico al que le arrojó los granos de maiz en aguar[illegible] le dice:

—*Eres turco, no te creo*; defiendes los deudo

res de] Banco, guiado por tus intereses particulares; y agrega testualmente:

«Pero de veras, no parece bien esto de presentar al Banco como un purgatorio, á los deudores morosos como almas en pena, abalanzándose al escapulario de la remision que el Directorio les tienda para salir de penas; escapulario que llevará una efigie especial; y del cual solo podrán tomarse para salir de las llamas, aquellos deudores que hubieran sido ó fuesen devotos de la efigie».

A pesar de todo, tiene cosas buenas la beata.

La intencion que deja traslucir cuando habla de la *efigie especial del escapulario*, está ingeniosamente espresada, y es seguro que le hizo efecto de cáustico al *Diario*.

El Obispo Yeregui dirigió una nota á Santos, que éste no quiso contestar.

De lo sublime á lo ridículo, no hay mas que un paso.

Bueno es saber la distancia que separa el desecho de las *compadradas*, mucho mayor aún, que la que separa la grosería de la buena educacion.

¿Cuánto apostamos á que Santos echa á perder lo que no estaba del todo mal hilado?

De una poesia muy bella del señor don Salvador Alfonso, leida en Tucuman, tomamos las estrofas siguientes:

«Pero, vamos al caso,
que en esta digresion ya me propaso,
y temo que llegar pueda á mi oido
que alguno me pregunta á que he venido.
Y me doy, si señor, por preguntado:
pues he venido, la verdad, tras ellas;
casadas ó doncellas,
yo me dejo arrastrar por sus encantos;
por nada me contengo:
ellas están aquí, pues aquí vengo.

Y como no venir? ¿cómo dejarlas
flores hermosas, de fragancia llenas?
¿cómo en esta ocasion abandonarlas,
si tras de ser hermosas, son tan buenas?
Angelitos del cielo descendidos,
han venido á implorar el pan del pobre,
y con los ojos ¡ay! humedecidos
piden á cada cual lo que le sobre».

No habrán pedido en vano, si los concurrentes padecen de la misma enfermedad de que se queja el poeta; pero si allá no fueron servidas, pueden hacer un viaje á esta Capital, que no saldrán desairadas las bellas Tucumanas.

Asegura un colega de ayer, que la guerra entre el oso blanco y la ballena está declarada.

¿De dónde sacará tan estrañas noticias ese diario?

La noticia es tan cierta, como que el director del diario que la dá va á ser concejal, elegido por los vecinos de la Catedral al Sud.

Segun un boletin de *La Libertad* de Santa Fé, el Sr. Musset ha sido maltratado por los señores Urbano y Nestor Iriondo.

Si la cosa pasó como lo refiere el boletin, es escandalosa.

Ahí tienen una ocasion los diarios de oposicio[illegible] al Gobierno Nacional, para cargarlo con [illegible] responsabilidad.

«La Exposicion tiene un fin industrial», dice el diario oficial de Rocha.

Bueno es que acaben de saberlo.

¿A qué iria si no fuesé un torneo de la industria, el manifiesto político que mandaron á ella, dos rochistas conocidos?

Ese proIducto industrial, busca su centro comercia·

La Opinion Pública de Santiago, trae un articulo de FIGARO intitulado: ¡*16 electores!*

Hemas recibido un folleto tittulado: «La Presidencia futura, y los candidatos actuales.»

Este estudio poltíico electoral, cemo le llama su autor, no puede venir mas á tiempo; de su valor, nada podemos decir, por ahora.

Lo leeremos.

En las elecciones provinciales del Domingo ha sido modificada y vencida la lista de Rocha en San Nicolás, Pergamino, Arrecifes, Salto y demás partidos de esa Seccion; en Ayacucho, Mar Chiquita, Tres Arroyos, Chivilcoy San Fernando y etros pueblos.

Datos son estos que hablan mas claro de lo que parece.

Y nótese que esto sucede, donde los ciudadanos están sin garantías para el ejercicio de sus derechos; ¿que sucederá el dia que puedan sufragar libremente?

No vá bien el candidato.

COLABORACION

El pleito Durañona.—Vaticinio

Entre los mas grandes negocios que se incuban en La Plata por la insaciable voracidad de la camarilla directora, figura en primera línea el ya famoso pleito de la sucesion Durañona, por medio del cual [illegible] hacer pagar á la Provincia de Buenos Aires, diez millones de pesos moneda nacional, poco mas ó menos, por indebida indemnizacion á aquella, que reclama, á título de dominio, ciertos terrenos del puerto, que el Gobierno habia antes comprado ó le pertenecian como de propiedad pública.

Ese pleito, que ha hecho su primera etapa en el Juzgado de Paz de Quilmes, á quien se ha arrancado una resolucion insostenible, en menoscabo de los intereses de la Provincia, pasó al P. E. para que confirmase ó revocase la resolucion de aquel—y en vez de procederse como lo establecen las leyes y prácticas administrativas—dictándose resolucion confirmatoriaó revocatoria,—se le ha hoy dado un giro extraño, pero que responde á combinaciones famélicas de sus influyentes directores.

El pleito ha sido sometido á árbitros.

El juicio arbitral es siempre un honrado medio de terminar diferencias, cuando se le practica lealmente; pero es una trapisonda inmoral y repugnante cuando el tribunal que se constituye responde de antemano á una solucion dada, y esta no es la que cuadra á la justicia legal, ni responde á los fines de la moral y de la honradez.

El tribunal que se ha constituido para este pleito está compuesto. por parte de la Provincia, del honorable Dr. D. Leopoldo Basavilbaso, asociado á un conocido abogado italiano que no tiene igual reputacion entre los hombres de bien, y por parte de la sucesion Durañona, de dos personas que no hace al caso nombrar. Se ha convenido tambien nombrar tercero en discordia al Presidente de la Corte de Justicia; pero este nombramiento es inútil, y no responde, como el nombramiento del Dr. Basavilbaso, sinó á encubrir con la respetabilidad de estos caballeros la conducta del P. E. en esta negociacion.

El plan acordado es este. Los árbitros fallarán, formando mayoria el abogado italiano, que ha nombrado el Gobierno, con los dos árbitros de la sucesion Durañona. De esta manera quedará inutilizado el voto del Dr. Basavilbaso y se hará innecesaria la intervencion, como tercero, del presidente de la Córte.

Para estos arbitrajes, [se a]costumbra siempre nombrar un solo árbitro por cada parte de suerte que en caso de discordia, viene á intervenir el tercero para hacer mayoría. Un tribunal compuesto de esa manera, entrando en su composicion el Dr, Basavilbaso y el presidente de la Córte, entrañaba la segura ganancia del pleito por la Provincia raya contra lo que buscan sus altos directores;—por esto se buscó la composicion que se le ha dado, de tal suerte, que permita á uno de los árbitros del Gobierno votar á su favor, para salvar las apariencias de honradez, y al otro votar en contra, para salvar el provecho que se espera del negocio...

Corolario: Una parte importante de los fondos que se obtendrán de la Provincia por este medio, está destinada á aumentar los del caudal electoral del Dr. Rocha.

CRÍTICA LITERARIA

Notas cómicas

—o—

Felizmente el pujilato *literario* de los respectivos Directores de dos colegas vespertinos, no ha tenido mayores consecuencias.

Era simplemente una cuestion de competencia al elefante sabio de la calle de Corrientes.

El deforme alimalucho, á despecho de tantas otras notabilidades, estaba distrayendo la atencion pública con sus imponderables monaditas.

El hombre debe sobreponerse siempre al bruto; este es un principio social.

Los abnegados redentores del racionalismo moderno, así lo pensaron y así lo hicieron.

El combate ha sido formidable, y el éxito completo; el público, voluble como siempre, ha aplaudido frenéticamente á los valientes gladiadores, olvidándose del elefante sabio, del domador y de todas las fieras enjauladas, para ocuparse solo de las que andan sin dogal.

El principio social se ha salvado, pero, cuantas otras cosas se han perdido...

Revisando esa innumerable cantidad de hojas impresas, que diariamente salen á la circulacion en Buenos Aires, hay para pasar muy buenos ratos.

En medio de la febril agitacion de las luchas de partido, á que están absolutamente entregadas, se leen algunas veces en sus columnas, el diapason de ciertas notas cómicas, que no pueden menos que herir la fibra risueña del lector indiferente.

Un diario, por ejemplo, que se precia de inmaculado, al dar la noticia de un arreglo internacional entre dos potencias estrangeras, injerta una nacion en otra, confundiendo lastimosamente las diversas posiciones que ocupan en el mapa-mundí.

La cosa, vista en cualquier otro, no seria tan censurable: cuestion de conocimientos geográficos, mas ó menos limitados; pero un *lapsus* de esa especie, cometido con toda la magestad y el aire dogmático que caracteriza á ésa *doncella* de antaño, habla muy poco en favor de su marchita virginidad.

Verdaderamente, esa liviandad es indigna de toda una señorona tan bien peinada.

Un señor paraguayo, se le descuelga en las columnas de otro colega, al Ministro de Relaciones Exteriores *de la patria de Lopez*, con una furibunda catilinaria; en donde lo que menos le dice, es *vividor clásico;* que entre paréntesis, es una frase tan original como otra cualquiera.

Y no se trata aquí de ventilar con el Ministro Paraguayo, tan intempestivamente ventilado por su galante compatriota, ninguna cuestion diplomática, ni cosa por el estilo; nó, señor; todo es porque otro diario al dar la noticia del arribo del Ministro á Buenos Aires, lo llamó inteligente!

Caramba, con el geniecillo que gasta ese señor paraguayo.

Por lo visto, las moscas no se le han de acercar mucho; bien es verdad, que estas buscan siempre las cosas dulces.

Y cree el lector, que en medio de todo este fárrago de diatribas, no se hace literatura en los ratos de ocio? Pues se hace, y de la buena. Lea sinó la siguiente espléndida frase, que *construye* un colega en uno de sus artículos amenos:

«Seis teas funerarias ardian en aquella sala *fúnebremente luctuosa*».

El autor *ameno* que escribe la seccion *arti-literaria* del colega, ha conseguido sin saberlo, algo mas de lo que él pretendia: se ha creado orejas á su frase!

Cázela el lector por ahí, porque si vuelve la parte opuesta, lo cocea sin remedio.

Yo he referido los milagros, pero lo que es los santos, me los callo.

Que los busque el que quiera, y ha de encontrar á todos en alguna orgia literaria.

Grantaire.

NOTICIAS

Nada hay que dé mejor resultado que la honradez administrativa, en todas las empresas que deseen obtener el favor público.

Ahí está radicado el secreto de la prosperidad comercial, y ahí está tambien el resorte, que eleva la Lotería de los Agentes Unidos á la categoría de primera entre las primeras.

Todo el empeño de esta empresa consiste en garantir al público de la legalidad con que se procede: hé ahí un resorte de progreso.

Esto, que es claro para los Agentes Unidos, ha sido un secreto para otras empresas análogas.

Pascual Gasal, que [illegible] a. m. en el edificio San José y Belgrano, se cayó del andamio, produciéndole el golpe varias heridas en la cara y cuerpo.

Se asiste en su domicilio.

Le fué efectuado un robo á don José Vela y don David Maffé, mientras se encontraban ausentes de su domicilio, calle 53 entre Centro América y Anchorena, consistente en ropa, alhajas y dinero, valor de 95 ps m[n.

El Ministro del Interior ha autorizado á la Direccion de Correos para crear una Estafeta en Espinillo, ferro-carril Ceotral Argentino.

La Intendencia Municipal ha nombrado á D. Domingo Demaria, Iuspector de la Loteria de Beneficencia, en reemplazo de D. Pablo Tasso.

El Juez del Crímen Dr. Aguirre, ha ordenado poner en libertad al individuo Victor Rossi, sobre quien recaian sospechas de robo.

En virtud de algunas denuncias recibidas en la Direccion General de Rentas de la Nacion, sobre mala administracion en las aduanas establecidas en el Rio Uruguar, esta reparticion ha comisionado á los Inspectores de Rentas Yaniz, Diaz Arena, Camelino y Latorre, para que practiquen una visita de Inspeccion en esas reparticiones.

Durante el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó la suma de $ 53,152.08 m[n,

---

El pleito seguido entre D. Cruz Medina y D. Felipe Lemike, sócios lancheros de la razon Cruz Medina y Cia., ha sido fallado por el Juez de Comercio Dr. Larsen del Castaño. reconociendo al último como sócio, con un capital aportado de cerca de treinta mil pesos m[n, contra las pretensiones del Sr. Medina, que le desconocia todo derecho.

El Dr. Leopoldo del Campo ha sido el abogado director del Sr. Lenike.

El Comisario del Campo, pasará hoy revista de Comisario para el mes de Abril á todos los buques de la armada, surtos en el puerto y reparticiones de marina.

La Intendencia Municipal ha solicitado la exoneracion de derechos de introduccion para doce cajones que contienen un puente de fierro adquirido en Paris, para ser colocado en el Paseo de la Recoleta.

Ha venido en el en vapor «Parana» procedente del Havre.

LA PATI[A]

ESTA RICA GALLETITA

DE

Bagley y Ca.

SE VENDE EN TODOS LOS

BUENOS ALMACENES

f20 perm

ESPECTÁCULOS

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela, procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre. Debut el Sábado 14 de Abril de 1885 con la magnífica zarzuela en tres actos:

La Tempestad

concertada y dirigida por el maestro Aguirre.

El espectáculo dará comienzo con una gran fantasía para orquesta y banda, escrita espresamente para ese objeto por el maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero, sobre motivos de sus zarzuelas, y la que será dirigida por el mismo autor. A las 8 1[2 en punto.

PRECIOS:—Palcos bajos y balcon $ 10 m[n. Palcos altos 8 id. Palcos de cazuela 4 id. Tertulias de orquesta con entrada 3 id. Tertulias altas con entrada 3 id. Luneta de Cazuela 1 id. Entrada de Cazuela 70 cents. Entrada del Paraiso 80 id. Entrada general 1.20. Queda abierto un abono de 30 funciones con un 20 p$\underline{o}$ de rebaja.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi Rep. y A. Catane[o]. Sábado 4 de Abril de 1885. Sorprendente y variado espectáculo. Entrará en la jaula de los tihres y leones africanos el célebre indio bengalino Mr. Suresh Biswash.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Direccion: Blanche Cavallié—Concerts d'été—Tous les nuits.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusiuo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires]

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10		
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23		
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00		
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	5.55	6.30		
La Plata	9.50	11.50	6 35	7.10		

Salidas de La Plata

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra F. C. E.	7.56	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente.—*La Administracion.*

f15 pm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábado de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Vi itas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm

AVISOS

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 3 p. m. del dia 25.

Comisaria General de Guerra, Marzo 38 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*

m. 29 á v. 27. Oficial Mayor.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde...... $ 2 m|n

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde............. » 2 »

ESTRACCIONES sin dolor absolutamente....................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

m 1 pm

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cña

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

—o—

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES

LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Airse LAVALLE 110 y 112.

a.1° perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES m 1 pm

Aviso á los inmigrantes

La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultóras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio o arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de larg ; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabaes y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro idem con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quenquen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reboredo.* m29 a 28

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

m13 perm.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Garbonnir y Ca

106 – PIEDAD – 106 m19 a 19

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales, desde Pergamino al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del circo por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 7|de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario—*E. Saenz*, Secretario General. m7 va7.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del circo por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 2 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario General. m2 va2.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fidor abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saens*, Secretario General. m10 va9

OTRO

Por disposicion del Sr Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m, y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va10.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá y Santa Maria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, á serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Mendoza, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m15 a 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo á por medio desde Chivilcoy al 25 de Mayo é igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría del Correo, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saens.* m14 a 13.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o|o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E Saens.* m18 va18.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director Genesal, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Olavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítuio XXXIX del Reglamento General, que podrá verae en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 2 de Abril á 3 p. m. —*E. Saenz*, Secretario General. v2 a.

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411

m22 a 27.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor

m26 va24.

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. a. 1 pm.

COMISION

ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITOS FISCALES EN LA MARGEN DEL RIACHUELO

LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion de 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo se recibirán en esta secretaria, calle Rivadavia núm. 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Artículo 1.° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una cópia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga:

1° á cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A. B. C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar allí su producto ó trasportarlos fuera del local.

2° A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta (73 métros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centimetros (2 m. 70) sobre el nivel de aguas bajas marcado en las escalas de las obras de puerto.

3° A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4° A aceptar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4° El contratista proveerá todo el material para el terraplen, pudiendo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demas puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del materia que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (300 mts. c.) por dia, y con la espresa condicion de que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media horas.

Art. 5° El terraplen ejecutado cada mes será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6° El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7° El proponente indicará en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen; el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente, y el número de dias corridos en que despues de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8° El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9° Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento (5 o|o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n).

Art. 10. Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen, éste no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el articulo 9.°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11. La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la una p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia N. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no llene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurren al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12. Las propuestas será presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones etc en la ribera del Riachuelo don Antonino C. Cambaceras.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de coudiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaño la libreta del Banco Nacional por la [illegible] cual consta quehe depositado á la órden del señor Presidente de la Comision la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los....dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á dar terminado el terraplen á los....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de........ pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.

(Firma del proponente.)

Domicilio...

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en un punto del dia para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.

Ricardo Pillado,
Secretario.

2163 m13 v a14

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el último lote de los servicios de mesa, de metal nikelado compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA
A. Mongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 479.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
al perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 1ª brigada de la 2ª division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 12.

Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.

P. A.: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.
m14 a 13

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 653.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 280 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—50 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

El Jefe, *M. Moñay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. m. 1 prm.

LA PROTECCION MÚTUA

IMPORTANTE AVISO PARA LAS FAMILIAS

Desde el 1º de Marzo, todo el mundo debe exijir en todas las casas de negocio, de cualquier ramo que sean, les entreguen gratis por el importe de las compras que efectúen, igual valor en Bonos de la Proteccion Mútua, los cuales serán cambiados por billetes de las loterias autorizadas, en la Administracion calle Victoria núm. 497, en la siguiente forma:

Por 40 pesos m|n. que reunan en bonos de la Proteccion Mútua, se le dará gratis al portador de ellos, un quinto de las loterias de la Capital, de Mendoza ó de Buenos Aires, cuyo premio mayor sea de 10,000 pesos m|n.

Por 20 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las mismas loterias, cuyo premio mayor sea de 12,000 ó 10,000 pesos m|n.

Por 12 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las loterias cuyo premio mayor sea de 6,000 pesos m|n.

Por 2 pesos m|n. se les dará igualmente gratis un quinto de las otras loterias autorizadas, cuyo premio mayor sea de 4,000 ó 3,000 pesos m|n.

Se recomienda á todas las familias pidan en todas partes Bonos de la Proteccion Mútua, para jugar cualquier loteria sin comprar billetes.

ADMINISTRACION
497—Calle Victoria—497
m6. a6.

Prefectura Marítima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente al muelle del ferro-carril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entren á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. m9 va8.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29.

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
m. 29 á v. 27. *El Habilitado.*

Secretaría de RELACIONES ESTERIORES —CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO.—Se ruega á los señores apoderados se sirvan pasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les concierne. m30 va20.

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas seis boyas de fierro cónicas en el Paso de San Francisco conocido tambien por del Marinero, situado entre la isla de ese nombre y la costa firme Entreriana del Departamento de Colon, sobre el Rio Uruguay.

La posicion de estas boyas, es la siguiente:

1ª boya, pintada de negro, situada desde la punta más al Norte del islote llamado de «Hornos», teniendo la punta S. de la Isla de San Francisco al N. 16° O. al O. del canal á 20° 30' N. E. del punto de observacion.

2ª boya pintada de colorado al N. 28° 30' E., formando ambas boyas la entrada al paso, yendo aguas arriba.

Desde estas dos boyas el rumbo para Hacer á las dos del medio ó del codo es N. 20° O. y desde estas á las dos que determinan la salida el rumbo es de 70° 30' N. O.

Los rumbos son magnéticos y la desviacion del N. verdadero es de 9° 36' N. E.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. m12 va...

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
m 12 por

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n 200,000	3 %
de $ m|n 200,000 á 500,000	2 %
500,000 arriba	1 1|2 %
á 90 dias fijos	6 %
en caja de ahorros despues de 90 dias	6 %

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 %
Por adelantos en cuenta corriente	9 %

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita á los acreedores del concurso de Cárlos Lanza, para que comparezcan ante el Juzgado el dia 15 de Abril á las 2 de la tarde, para que manifiesten si están conformes en autorizar al Síndico Definitivo para que pueda transar la accion deducida por el concurso contra D. César Ciachi, y otros que se suscitan, con arreglo á lo que dispone el artículo 1650 del Código de Comercio; haciéndose saber á los que no asistan que se adoptará la resolucion de la mayoría.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1885.—*A. Cordero*, Secretario.—Cabildo 2º patio. a2 v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 8 dias á D. ESTEBAN B. GANDULFO, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, á solicitud de dicho Establecimiento, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. al v 8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 8 dias á D. JUAN FILIDORA, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha tratado inhibicion general en los bienes que posea á solicitud de dicho Establecimiento habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885. *Angel Julio Blanco*—Secretario, Bolivar 21. al v8

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de 8 dias á D. JOSÉ PANELLA, que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, á solicitud de dicho Establecimiento, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. al v8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO, por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele tutor dactivo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Juan P. Palacios*, (Casa de Justicia.) al v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á los acreedores de don Augusto B. Peling que, si dentro de seis dias á contar de la fecha no se presentan al Juzgado oponiéndose al levantamiento del auto de quiebra de dicho señor Peling, se procederá á levantarlo, como lo han solicitado todos los acreedores conocidos en autos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar 21. m29 a 8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. MORENO y V. FERNANDEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio, D. Francisco J. Villanueva (domiciliado en la calle de San Martin 70), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Forcuat Martinez (domiciliado en la calle de Piedad 22) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21, segundo patio. m23 va7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á los señores don Cárlos Vanini y don Natalio Franchini, para que comparezcan á estar á derecho, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, en los autos que le sigue don Ramon E. Alonso sobre recision de un contrato de arrendamiento de la casa situada en la calle de Córdoba número 1364, conocida por "Mirador de don Miguel Cabrera", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*J. M. Casabal*, Secretario. m22 a 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bartolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda.* m31 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cordeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m24 a 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á D. Angel Pulicella, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Munilla, á cargo interinamente del q' suscribe, á darle venia á su esposa Da. Angela Pulicella para que acepte una donacion gratuita importante 1240 ps. m|n. hecha á su favor por D. Marcos Suarez y para comprar con ese dinero á D. Angel Mastronardi la finca situada en la calle de Laprida núm. 637, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1885.—*Juan B. Palacios.* m 20 a8.

Por mandato del señor Juez de 1er. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Ximeno, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885—*Angel E. Raggio.*—Bolivar 21. m 13 a 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iturriéz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Juan B. Palacios.* m21 a 19

LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.

PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. al perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

6 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo

m1 perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 75 o|o en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

7 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

El Administrador.

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel rosa claro, frente de dos tintas; centro naranja y chocolate en los costados, numeracion negra y al reverso tinta azul, sello negro, con la inscripcion:

Abril [illegible] DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n.	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o	" "	7.500
75 o|o al público	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de	10000.. $ m|n	10000	5 de	100.. $ m|n	500
1 "	1000.. " "	1000	20 "	20.. " "	400
1 "	600.. " "	600	970 "	10.. " "	9700
2 "	200.. " "	400			

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia.

Aproximaciones: (Fíjarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 600 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe fidedamente hasta las 1.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.

Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

REMATES

FRANCISCO WRIGHT

POR LO QUE DEN
DE TERRENOS Y CHACRAS
En la ciudad de Concordia y Curuzú Cuatiá
EL DIA 7 DE ABRIL DE 1885
A LAS 2 DE LA TARDE

El remate se verificará por los señores Sardá y Garcia en la casa que tienen establecida en Concordia á donde se procederá á la venta por lo que dén, de varias chacras y terrenos en esa ciudad como en la de Curuzú-Cuatiá.

El remate es ordenado por el señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso del Banco Argentino, cuyo detalle es el siguiente:

Chacras en Concordia

Número 1. Una suerte de chacra en los suburbios de la ciudad de Concordia, teniendo por linderos al Norte, calle por medio, son terrenos del finado Coronel Gonzalez; al Sud, con don Mauricio Dufard; al Este, con el mismo Coronel Gonzalez, y al Oeste con la señora Maria de la Cruz Gonzalez.

Número 2. Una suerte de chacra al Norte de esta ciudad, lindando por el Norte, calle por medio, con el señor Juan P. Delzart por el Sud, con terrenos solicitados por el señor don Juan J. Tejedor y por el Oeste, con la sucesion Gonzalez.

Número 3. Seis y cuarta suerte de chacra ó sean 25 cuadras cuadradas, á tres cuartos de legua de la Plaza Principal, situada al Norte, lindando por el Norte, con don Juan Félix; al Sud, con el doctor Salvac, al Este, con don H. Montiel y al Oeste, con la sucesion de don Juan Romero. Este terreno perteneció ántes á don Julio Lange.

Número 4. Una chacra al Oeste de la ciudad, en el camino del puente del Juqueri, de 300 varas al Norte, lindando al Oeste con don Juan Ardi; al Sud, con don Domingo Lima; al Este, con la sucesion Copdesuñer, y al Oeste, con terrenos baldios.

Terrenos en Curuzú Cuatiá.—Corrientes

Número 1. Un terreno con 37 1|2 varas de frente por 75 varas de fondo, á dos y media cuadras de la Plaza Principal, lindando por el NE., con terrenos baldios, por el Sud y Oeste, con calles públicas.

Número 2. Un terreno con 37 varas de frente por 75 varas de fondo, lindando por el Norte, con don P. Blanco, por el Este, con terrenos baldíos al Sud, con el señor Reina y por el Oeste con calles públicas.

Número 3. Un terreno de 37 1|2 varas de frente por 74 1|2 de fondo, lindando por el Norte, con terrenos denunciados por don D. Fernandez; por el Sud, con don Cruz Niño; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con el doctor F. D. Ramirez.

Los títulos son inmejorables, y los interesados pueden por cualquier dato ocurrir en Concordia á casa de los señores Sardá y Garcia, y en Buenos Aires, á la Escribanía de don Angel F. Blanco, por donde tramita el concurso, y á mi escritorio Pasage Roverano núm. 48. El comprador depositará el 10 0|0 al firmar el boleto, y la escrituracion se hará en la ciudad de Concordia.

VAPORES

LINEA POSTAL

De paquetes italianos.—Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la Societá E. PIAGGIO E. F.

Con los siguientes vapores—Umberto I, Margherita, L'Italia, Adria y Maria.

Regina Margherita

Comandante Cav. J. Merlani—Para Barcelona, Génova y escalas.—Saldrá el 4 de Mayo.

Umberto I

Capitan: P. Cortese—Saldrá el 2º de Marzo.

Agente: ERNESTO PIAGGIO, Calle 25 de Mayo, núm. 182.

La Societá Italiana Trasporti Marittimi
PIAGGIO E Ca.
Sirio, Perseo e Orione.

Iluminacion eléctrica. Primera, segunda y tercera clase. Construccion y velocidad especial. Comodidades de primer órden. Tratamiento y servicio excepcional.

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.

Perseo

Saldrá el 15 de Marzo para Génova, Nápoles y escalas.

Precios en pasajes en pesos moneda nacional.—1ª clase 150.—2ª clase 120.—3ª clase 50.

Agentes: LAVARELLO Cª, Corrientes 75.

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor
NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS.—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
[illegible] y Reconquista.